



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-182/2024 Y ACUMULADO TET-JE-184/2024

## SENTENCIA DEFINITIVA

### JUICIO ELECTORAL

**EXPEDIENTE:** TET-JE-182/2024 Y  
ACUMULADO TET-JE-184/2024

**PORTE ACTORA:** PARTIDO DEL TRABAJO, A TRAVÉS DE OLIVIA GALICIA CHAMORRO, REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NATIVITAS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NATIVITAS DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

**PERSONA TERCERA INTERESADA:** OSCAR MURIAS JUÁREZ, CANDIDATO ELECTO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE NATIVITAS.

**MAGISTRADA PONENTE:** CLAUDIA SALVADOR ÁNGEL.

**Sentencia definitiva** de fecha 29 de julio de 2024.

### ANEXO 1

El Tribunal Electoral de Tlaxcala realiza un análisis de los datos proporcionados por el partido actor en los hechos y en los agravios de la demanda, que se concentran en la tabla de datos anexa al escrito de medio de impugnación. Análisis del que se desprende lo siguiente:

- De la documentación electoral que integra el expediente de la elección del ayuntamiento de Nativitas se advierte que 34 casillas se ubican en la demarcación electoral de la elección del ayuntamiento de Nativitas.
- En la sesión de computo municipal de 5 de junio de 2024, se advierte que se determinó realizar el recuento de 17 paquetes electorales, de las casillas siguientes:

Casillas determinadas para recuento parcial	
Sección	Tipo de casilla
319	Básica
319	Contigua 01
319	Contigua 03
320	Básica
321	Básica
321	Contigua 01
323	Básica
323	Contigua 01
323	Contigua 02
325	Contigua 01
325	Contigua 02

Casillas determinadas para recuento parcial	
326	Básica
326	Contigua 02
326	Contigua 03
327	Contigua 02
328	Básica
329	Contigua 02

- La parte actora señala irregularidades que desde su perspectiva son determinantes e impactan en los resultados electorales de la elección de integrantes del ayuntamiento de Nativitas, respecto de los datos de 7 casillas, asentados en actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casillas levantadas en el consejo municipal de Nativitas.

Casillas que fueron determinadas para recuento parcial, siendo las siguientes:

Casillas determinadas para recuento parcial señaladas por la parte actora respecto de irregularidades en resultados de la votación de la elección.	
Sección	Tipo de casilla
319	Contigua 03
320	Básica
321	Básica
321	Contigua 01
323	Básica
323	Contigua 02
326	Contigua 03

- Es importante señalar que el ITE remitió el expediente de la elección del ayuntamiento de Nativitas, entre ellas la documentación electoral consistente en:

I) Actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casillas levantadas en el consejo municipal de Nativitas.

II) Acta 02/PERM/05-06-24 de 5 junio 2024 de la sesión permanente de cómputo y anexos.

III) Acta de computo municipal de la elección del ayuntamiento de Nativitas.

Con el objeto de ilustrar el análisis a las 7 casillas señaladas por el partido actor, en el que aporta datos que considera representan irregularidades, para establecer si los datos aportados por la parte actora se encuentran acreditados, el análisis se divide en los siguientes apartados:

- A) Análisis del cotejo de datos asentados en actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal respecto de los datos señalados por la parte actora, para establecer datos acreditados con las pruebas disponibles.
- B) Análisis individualizado a la **casilla 326 C3**, respecto de los datos de la votación para partidos políticos señalados por la parte actora en la demanda.



<b>Partido del Trabajo (PT)</b>							
Casillas determinadas para <b>recuento parcial</b>							
Cotejo de datos asentados en actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal respecto de los datos señalados por la parte actora para establecer datos acreditados con las pruebas disponibles.							
Casilla	Acta de escrutinio y cómputo de casilla  (AEC casilla)  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA CASILLA	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal (recuento)  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA RECUESTO	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Conclusión
<b>320 B</b>	Resultado de la votación para partido político PT: <b>157 votos</b>	163 votos	6 votos	Resultado de la votación para partido político PT: <b>164 votos</b>	164 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político PT en AEC <b>casilla: 157 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PT en <b>recuento: 164 votos</b></p> <p>Datos <b>no acreditados</b> a partir de los señalados por <b>la parte actora</b>:</p> <p>Variación de la votación para partido político PT en casilla: 6 votos</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 164 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos.</b></p>
	Votos nulos <b>14</b>	15 votos	1 voto	<b>9 votos</b>	9 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Votos nulos en AEC <b>casilla: 14 votos</b></p> <p>Votos nulos en <b>recuento: 9 votos</b></p> <p>Datos <b>no acreditados a partir de los</b> señalados por <b>la parte actora</b>:</p> <p>Variación de votos nulos en casilla: 1 voto</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 9 votos nulos en recuento</b> y la parte actora en los datos aportados confirma que son <b>9 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos nulos en recuento.</b></p>
<b>321 B</b>	Resultado de la votación para partido político PT: <b>91 votos</b>	91 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PT: <b>92 votos</b>	92 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político PT en AEC <b>casilla: 91 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PT en <b>recuento: 91 votos</b></p> <p>Datos <b>acreditados</b> a partir de los señalados por <b>parte actora</b>:</p> <p>Variación de la votación para partido político PT en AEC <b>casilla: 0 votos</b></p>

							<p>Variación de la votación para partido político PT en recuento: 0 votos</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 92 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos en recuento.</b></p>
	Votos nulos: <b>8</b>	8 votos	VARIACION: 0 votos	Votos nulos: <b>7</b>	7 votos	VARIACION: 0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 8 votos</b></p> <p>Votos nulos en recuento: <b>7 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados</b> a partir de los señalados por la <b>parte actora:</b></p> <p>Variación de votos nulos en casilla: <b>0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 7 votos nulos en recuento y la parte actora</b> en los datos aportados <b>confirma que son 7 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos nulos en recuento.</b></p>
321 C1	Resultado de la votación para partido político PT: <b>80 votos</b>	80 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PT: <b>81 votos</b>	81 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político PT en AEC <b>casilla: 80 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PT en <b>recuento: 81 votos</b></p> <p>Datos <b>acreditados</b> a partir de los señalados por la <b>parte actora:</b></p> <p>Variación de la votación para partido político PRI en AEC <b>casilla: 0 votos</b></p> <p>Variación de la votación para partido político PT en recuento: 0 votos</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 81 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos en recuento.</b></p>
	Votos nulos <b>12</b>	12 votos nulos	0 votos	Votos nulos: <b>8</b>	8 votos nulos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 12 votos</b></p> <p>Votos nulos en recuento: <b>8 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados</b> a partir de los señalados por la <b>parte actora:</b></p> <p>Variación de votos nulos en casilla: <b>0 votos</b></p> <p>Variación de votos nulos en recuento: <b>0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 8 votos nulos en recuento y la parte actora</b> en los datos aportados <b>confirma que son 8 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos nulos en recuento.</b></p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-182/2024 Y ACUMULADO TET-JE-184/2024

Partido Nueva Alianza Tlaxcala (PNAT)							
Casilla determinada para <b>recuento parcial</b> .							
Cotejo de datos asentados en actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal respecto de los datos señalados por la parte actora para establecer datos acreditados con las pruebas disponibles.							
Casilla	Acta de escrutinio y cómputo de casilla  (AEC casilla)  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA CASILLA	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal ( <b>recuento</b> )  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA RECUESTO	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Conclusión
319 C3	Resultado de la votación para partido político PNAT: <b>1 voto</b>	2 votos	1 voto	Resultado de la votación para partido político PNAT: <b>1 voto</b>	1 voto	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político PNAT en AEC casilla: <b>1 voto</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PNAT en <b>recuento: 1 voto</b></p> <p>Datos <b>no acreditados</b> señalados por la <b>parte actora</b>:</p> <p>Variación de la votación para partido político PNAT en casilla: 1 voto</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acredita 1 voto en casilla y en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos.</b></p>
	Votos nulos: <b>13</b>	13 votos nulos	0 votos	Votos nulos: <b>13</b>	13 votos nulos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 13 votos</b></p> <p>Votos nulos en recuento: <b>13 votos</b></p> <p>Datos <b>acreditados</b> a partir de los señalados por la <b>parte actora</b>:</p> <p>Variación de votos nulos en casilla: <b>0 votos</b></p> <p>Variación de votos nulos en recuento: <b>0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 13 votos nulos en casilla y recuento</b> y la <b>parte actora</b> en los datos aportados <b>confirma que son 13 votos nulos en casilla y en recuento, no existe variación de número de votos nulos.</b></p>

<b>Partido Revolucionario Institucional (PRI)</b>							
Casilla determinada para <b>recuento</b>							
Cotejo de datos asentados en actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal respecto de los datos señalados por la parte actora para establecer datos acreditados con las pruebas disponibles.							
Casilla	Acta de escrutinio y cómputo de casilla  (AEC casilla)  <b>prueba disponible</b>	DATOS PARTE ACTORA CASILLA	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal ( <b>recuento</b> )  <b>prueba disponible</b>	DATOS PARTE ACTORA RECUESTO	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Conclusión
<b>323 B</b>	Resultado de la votación para partido político PRI: <b>39 votos</b>	39 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PRI: <b>40 votos</b>	40 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político PRI en AEC <b>casilla: 39 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PRI en <b>recuento: 40 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados a partir de los</b> señalados por <b>parte actora:</b></p> <p>Variación de la votación para partido político PRI en AEC <b>casilla: 0 votos</b></p> <p>Variación de la votación para partido político PRI en <b>recuento: 0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 39 votos en casilla y en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos.</b></p>
	Votos nulos: <b>13</b>	13 votos	0 votos	Votos nulos: <b>13</b>	13 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Votos nulos en AEC casilla: <b>13 votos</b></p> <p>Votos nulos en <b>recuento: 13 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados a partir de los</b> señalados por <b>la parte actora:</b></p> <p>Variación de votos nulos en casilla: <b>0 votos</b></p> <p>Variación de votos nulos en <b>recuento: 0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 13 votos nulos en casilla y recuento y la parte actora</b> en los datos aportados <b>confirma que son 13 votos nulos en casilla y en recuento, no existe variación de número de votos nulos.</b></p>



**Partido Movimiento Ciudadano (MC)**

Casillas determinadas para **recuento parcial**.

Cotejo de datos asentados en actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal respecto de los datos señalados por la parte actora para establecer datos acreditados con las pruebas disponibles.

Casilla	Acta de escrutinio y cómputo de casilla  (AEC casilla)  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA CASILLA	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal (recuento)  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA RECUESTO	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Conclusión
320 B	Resultado de la votación para partido político MC: <b>66 votos</b>	66 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político MC: <b>69 votos</b>	69 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político MC en AEC casilla: <b>66 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político MC en recuento: <b>69 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados a partir de los</b> señalados por la parte actora:</p> <p>Variación de la votación para partido político MC en AEC casilla: 0 votos</p> <p>Variación de la votación para partido político MC en recuento: 0 votos</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 69 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos en recuento.</b></p>
	Votos nulos: <b>14</b>	15 votos nulos	1 voto	Votos nulos: <b>9</b>	9 votos nulos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 14 votos</b></p> <p><b>Votos nulos en recuento: 9 votos</b></p> <p><b>Datos no acreditados a partir de los</b> señalados por la parte actora:</p> <p><b>Variación de votos nulos en casilla: 1 voto</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p>

							No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 9 votos nulos en recuento y la parte actora</b> en los datos aportados <b>confirma que son 9 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos nulos en recuento.</b>
<b>323 B</b>	Resultado de la votación para partido político MC: <b>54 votos</b>	54 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político MC: <b>55 votos</b>	55 votos	0 voto	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político MC en AEC <b>casilla: 54 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político MC en <b>recuento: 55 votos</b></p> <p>Datos <b>acreditados</b> a partir de los señalados por la <b>parte actora</b>:</p> <p>Variación de la votación para partido político MC en AEC <b>casilla: 0 votos</b></p> <p>Variación de la votación para partido político MC en recuento: 0 votos</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 55 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos.</b></p>
	Votos nulos: <b>13</b>	13 votos nulos	0 votos	Votos nulos: <b>13</b>	13 votos nulos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 13 votos</b></p> <p><b>Votos nulos en recuento: 13 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados a partir de los señalados por parte actora:</b></p> <p>Variación de votos nulos en casilla: <b>0 votos</b></p> <p>Variación de votos nulos en recuento: <b>0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 13 votos nulos en casilla y recuento y la parte actora</b> en los datos aportados <b>confirma que son 13 votos nulos en casilla y en recuento, no existe variación de número de votos nulos.</b></p>





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-182/2024 Y ACUMULADO TET-JE-184/2024

323 C2	Resultado de la votación para partido político MC: <b>64 votos</b>	64 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político MC: <b>65 votos</b>	65 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político MC en AEC <b>casilla: 64 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político MC en <b>recuento: 65 votos</b></p> <p>Datos <b>acreditados</b> a partir de los señalados por <b>parte actora:</b></p> <p>Variación de la votación para partido político MC en casilla: 0 votos</p> <p>Variación de la votación para partido político MC en recuento: 0 votos</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 65 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos.</b></p>
	Votos nulos: <b>12</b>	12 votos nulos	0 votos	Votos nulos: <b>9</b>	9 votos nulos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 12 votos</b></p> <p><b>Votos nulos en recuento: 9 votos</b></p> <p>Datos <b>acreditados</b> a partir de los señalados por <b>parte actora:</b></p> <p>Variación de votos nulos en casilla: <b>0 votos</b></p> <p>Variación de votos nulos en recuento: <b>0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 9 votos nulos en recuento y la parte actora en los datos aportados confirma que son 9 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos nulos en recuento.</b></p>

Partido Morena (Morena)							
Casilla determinada para <b>recuento</b> .							
Cotejo de datos asentados en actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal respecto de los datos señalados por la parte actora para establecer datos acreditados con las pruebas disponibles.							
Casilla	Acta de escrutinio y cómputo de casilla  (AEC <b>casilla</b> )  <b>prueba disponible</b>	DATOS PARTE ACTORA CASILLA	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal ( <b>recuento</b> )  <b>prueba disponible</b>	DATOS PARTE ACTORA RECUESTO	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Conclusión
323 C2	Resultado de la votación para partido político Morena: <b>87 votos</b>	87 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político Morena: <b>88 votos</b>	88 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político Morena en AEC <b>casilla: 87 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político Morena en <b>recuento: 88 votos</b></p> <p>Datos <b>acreditados</b> a partir de los señalados por la <b>parte actora</b>:</p> <p>Variación de la votación para partido político Morena en recuento: 0 votos</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 88 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos.</b></p>
	Votos nulos:12	12 votos nulos	9 votos	Votos nulos: <b>9</b>			<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 12 votos</b></p> <p><b>Votos nulos en recuento: 9 votos</b></p> <p>Datos <b>acreditados</b> a partir de los señalados por la <b>parte actora</b>:</p> <p><b>Variación de votos nulos en casilla: 0 votos</b></p> <p><b>Variación de votos nulos en recuento: 0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 9 votos nulos en recuento y la parte actora</b> en los datos aportados <b>confirma que son 9 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos nulos.</b></p>



**Partido Alianza Ciudadana (PAC)**

Casillas determinadas para **recuento parcial**.

Cotejo de datos asentados en actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal respecto de los datos señalados por la parte actora para establecer datos acreditados con las pruebas disponibles.

Casilla	Acta de escrutinio y cómputo de casilla  (AEC casilla)  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA CASILLA	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal (recuento)  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA RECUESTO	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Conclusión
320 B	Resultado de la votación para partido político PAC: <b>208 votos</b>	213 votos	5 votos	Resultado de la votación para partido político PAC: <b>215 votos</b>	215 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en AEC casilla: <b>208 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en recuento: <b>215 votos</b></p> <p>Datos <b>no acreditados</b> a partir de los señalados por la parte actora:</p> <p>Variación de la votación para partido político PAC en casilla: 5 votos</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 215 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos en recuento.</b></p>
	Votos nulos: <b>14</b>	15 votos nulos	1 votos	Votos nulos: <b>9</b>	9 votos nulos	0 votos	<p><b>Datos acreditados con documentación electoral:</b></p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 14 votos</b></p> <p><b>Votos nulos en recuento: 9 votos</b></p> <p>Datos <b>no acreditados</b> a partir de los señalados por la parte actora:</p>

							<p>Variación de votos nulos en casilla: <b>1 voto</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación por que con las pruebas disponibles se acreditan 9 votos nulos en recuento y la parte actora en los datos aportados confirma que son 9 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos nulos en recuento.</b></p>
<b>321 C1</b>	Resultado de la votación para partido político PAC: <b>86 votos</b>	86 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PAC: <b>89 votos</b>	89 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en AEC casilla: <b>86 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en recuento: <b>89 votos</b></p> <p>Datos <b>acreditados</b> a partir de los señalados por la <b>parte actora:</b></p> <p>Variación de la votación para partido político PAC en casilla: 0 votos</p> <p>Variación de la votación para partido político PAC en recuento: 0 votos</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación porque con las pruebas disponibles se acreditan 89 votos en recuento para el partido político y no existe variación de número de votos en recuento.</b></p>
	Votos nulos <b>12</b>	12 votos	0 votos	Votos nulos: <b>8</b>	8 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados con documentación electoral:</b></p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 12 votos</b></p> <p><b>Votos nulos en recuento: 8 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados a partir de los señalados por la parte actora:</b></p> <p>Variación de votos nulos en casilla: <b>0 votos</b></p> <p>Variación de votos nulos en recuento: <b>0 votos</b></p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-182/2024 Y ACUMULADO TET-JE-184/2024

							<p><b>CONCLUSION:</b></p> <p>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación por que con las pruebas disponibles se acreditan 8 votos nulos en recuento y la parte actora en los datos aportados confirma que son 8 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos nulos en recuento.</p>
323 B	Resultado de la votación para partido político PAC: <b>49 votos</b>	49 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PAC: <b>50 votos</b>	50 votos	0 voto	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en AEC <b>casilla: 49 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en <b>recuento: 50 votos</b></p> <p><b>Datos no acreditados a partir de los señalados por la parte actora:</b></p> <p>Variación de la votación para partido político PAC en recuento: 1 voto</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 50 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos en recuento.</b></p>
	Votos nulos: <b>13</b>	13 votos nulos	0 votos	Votos nulos: <b>13</b>	13 votos nulos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p><b>Votos nulos en AEC casilla: 13 votos</b></p> <p><b>Votos nulos en recuento: 13 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados a partir de los señalados por la parte actora:</b></p> <p>Variación de votos nulos en casilla: <b>0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p>

							<b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 13 votos nulos en casilla y recuento y la parte actora</b> en los datos aportados <b>confirma que son 13 votos nulos en casilla y recuento, no existe variación de número de votos.</b>
<b>323 C2</b>	Resultado de la votación para partido político PAC: <b>70 votos</b>	70 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PAC: <b>71 votos</b>	71 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en AEC <b>casilla: 70 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en <b>recuento: 71 votos</b></p> <p>Datos <b>no acreditados</b> a partir de los señalados por la parte actora:</p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> porque con las pruebas disponibles <b>se acreditan 71 votos en recuento</b> para el partido político y <b>no existe variación de número de votos en recuento.</b></p>
	Votos nulos: <b>12</b>	12 votos	0 votos	Votos nulos: <b>9</b>	9 votos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p><b>Votos nulos</b> en AEC <b>casilla: 12 votos</b></p> <p><b>Votos nulos</b> en recuento: <b>9 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados</b> a partir de los señalados por la parte actora:</p> <p><b>Variación de votos nulos en casilla: 0 votos</b></p> <p><b>Variación de votos nulos en recuento: 0 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 9 votos nulos en recuento y la parte actora</b> en los datos aportados <b>confirma que son 9 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos en recuento.</b></p>



Partidos políticos: PT; PNAT; PAN; Fuerza por México (FXM); PRI; MC; Morena; PAC							
Casilla determinada para recuento							
Cotejo de datos asentados en actas de escrutinio y cómputo de casilla y actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal respecto de los datos señalados por la parte actora para establecer datos acreditados con las pruebas disponibles.							
Casilla	Acta de escrutinio y cómputo de casilla  (AEC casilla)  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA CASILLA	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal (recuento)  prueba disponible	DATOS PARTE ACTORA RECUESTO	Datos de la parte actora respecto de VARIACION de votación para el partido político	Conclusión
326 C3	Resultado de la votación para partido político PT: <b>69 votos</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PT: <b>69 votos</b>	0 votos	0 votos	<b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:  Resultado de la votación para partido político PT en AEC <b>casilla: 69 votos</b>  Resultado de la votación para partido político PNAT en AEC <b>casilla: 2 votos</b>
	Resultado de la votación para partido político PNAT: <b>2 votos</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PNAT: <b>2 votos</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PAN en AEC <b>casilla: 5 votos</b>  Resultado de la votación para partido político FXM en AEC <b>casilla: 1 voto</b>
	Resultado de la votación para partido político FXM: <b>1 voto</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político FXM: <b>1 voto</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PRI en AEC <b>casilla: 224 votos</b>  Resultado de la votación para partido político MC en AEC <b>casilla: 39 votos</b>
	Resultado de la votación para partido político PRI: <b>224 votos</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PRI: <b>224 votos</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político Morena en AEC <b>casilla: 36 votos</b>  Resultado de la votación para partido político PAC en AEC <b>casilla: 99 votos</b>
	Resultado de la votación para partido político MC: <b>39 votos</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político MC: <b>39 votos</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PT en <b>recuento : 69 votos</b>  Resultado de la votación para partido político PNAT en <b>recuento : 2 votos</b>
	Resultado de la votación para partido político Morena: <b>36 votos</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político Morena: <b>36 votos</b>	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido político PAN en <b>recuento: 5 votos</b>  Resultado de la votación para partido político FXM en <b>recuento: 1 voto</b>
	Resultado de la votación para partido	0 votos	0 votos	Resultado de la votación para partido	0 votos	0 votos	

	político PAC: <b>99 votos</b>			político PAC: <b>99 votos</b>			<p>Resultado de la votación para partido político PRI en <b>recuento: 224 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político MC en <b>recuento: 39 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político Morena en <b>recuento: 36 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en <b>recuento: 99 votos</b></p> <p><b>Datos acreditados a partir de los señalados por parte actora:</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PT en AEC <b>casilla y recuento: 69 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PNAT en AEC <b>casilla y recuento: 2 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PAN en AEC <b>casilla y recuento: 5 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político FXM en AEC <b>casilla y recuento: 1 voto</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PRI en AEC <b>casilla y recuento: 224 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político MC en AEC <b>casilla y recuento: 39 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político Morena en AEC <b>casilla y recuento: 36 votos</b></p> <p>Resultado de la votación para partido político PAC en AEC <b>casilla y recuento: 99 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>La parte actora no señala irregularidad en resultados de la votación en casilla y recuento para 8 partidos políticos a los que hace referencia en la tabla de datos que acompaña a la demanda .</b></p> <p><b>Con las pruebas disponibles se acreditan resultados de la votación en casilla y recuento para 8 partidos políticos a los que la parte actora hace referencia en la tabla de datos que acompaña a la demanda.</b></p>
	Votos nulos: <b>19</b>	15 votos nulos	4 votos	Votos nulos: <b>19</b>	19 votos nulos	0 votos	<p><b>Datos acreditados</b> con documentación electoral:</p> <p>Votos nulos en AEC casilla: <b>19 votos</b></p>





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-182/2024 Y ACUMULADO TET-JE-184/2024

							<p>Votos nulos en recuento: <b>19 votos</b></p> <p><b>Datos no acreditados a partir de los</b> señalados por la parte actora:</p> <p>Variación de votos nulos en casilla: <b>4 votos</b></p> <p><b>CONCLUSION:</b></p> <p><b>No existe irregularidad acreditada que sea determinante para el resultado de la votación</b> por que con las pruebas disponibles <b>se acreditan 19 votos nulos</b> en recuento y la parte actora en los datos aportados <b>confirma que son 19 votos nulos en recuento, no existe variación de número de votos nulos en recuento.</b></p>
--	--	--	--	--	--	--	---

El presente anexo forma parte de la sentencia definitiva dictada en el expediente TET-JE-182/2024 Y ACUMULADO TET-JE-184/2024 de fecha 29 de julio de 2024 y ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de las personas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **Magistrado Presidente, Miguel Nava Xochitiotzi; Magistrada, Claudia Salvador Ángel; Magistrado por Ministerio de Ley, Lino Noe Montiel Sosa, y la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Verónica Hernández Carmona**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28º, 29º y 31º de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.